

Guayaquil, Marzo 22 del 2005.

Señores

Accionistas de CAMARONERA BOLIVAR HORACIO KUFFO BHK S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente, y en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía CAMARONERA BOLIVAR HORACIO KUFFO BHK S.A he examinado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2004.

He efectuado mi examen de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados

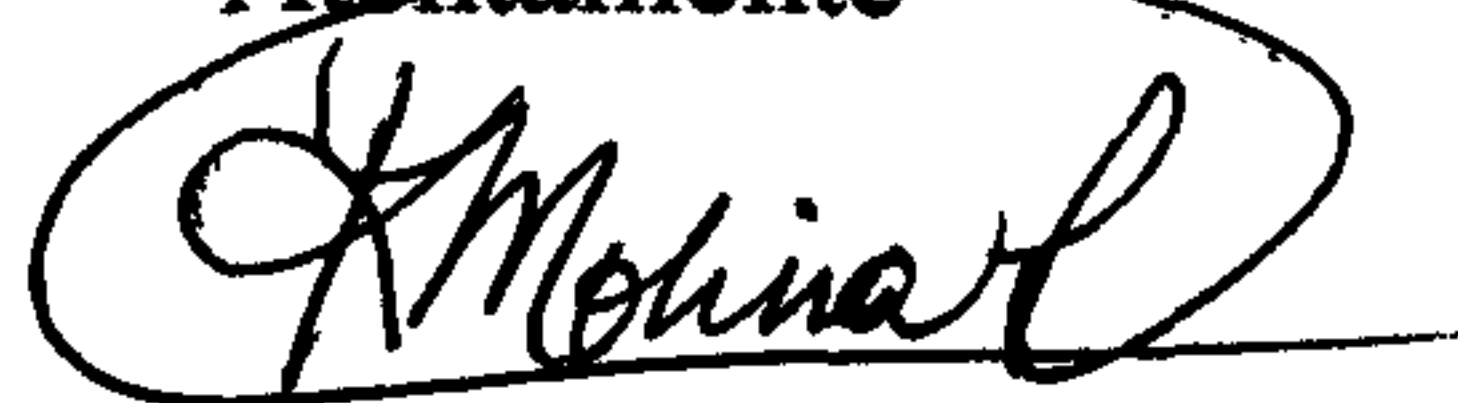
Verifique el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias , así como de las resoluciones de la junta directiva de accionistas considerando que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, y los principios de contabilidad de general aceptación. Además existe un adecuado control interno a pesar de la inactividad de la producción por el cierre temporal de la Compañía.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de accionistas y la convocatoria a las mismas fueron realizadas de acuerdo a lo que exige la ley.

Por lo anteriormente descrito, mi opinión es que los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de CAMARONERA BOLIVAR HORACIO KUFFO BHK S.A. al 31 de Diciembre del 2004 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente



Karina Molina Pulgarín
COMISARIO

c.c.file

23 MAR-2005

